



Clase Magistral del Ministro García

El Ministro del Interior, Ricardo García, enfatizó ayer que el orden y la estabilidad son básicas para el progreso de la nación y el bienestar de la ciudadanía, durante la Clase Magistral de inauguración del nuevo periodo de estudios en la Escuela de Carabineros del General Carlos Ibáñez del Campo. El Secretario de Estado destacó, asimismo, la labor de la institución policial e instó a los aspirantes a reforzar la mística de servicio público, así como a ser personas íntegras y velar en todo momento por el cumplimiento del Derecho y de la Ley. La ceremonia contó con la asistencia del general subdirector de la institución, Oscar Torres; el director de la Escuela, coronel Jorge Martínez, y otros altos oficiales de la policía uniformada. El Jefe del Gabinete recaló los principios morales que debe tener todo oficial de Carabineros de Chile, institución encargada de velar porque se materialicen los valores fundamentales que persigue el ciudadano, que son la armonía social, la seguridad y la paz. Les señaló que deben luchar siempre por lograr la excelencia y no conformarse con la mediocridad. "Los hombres tenemos la posibilidad de ser mejores y no debemos frenarla. Chile será grande si sus ciudadanos tienen sentido de excelencia; y será mediocre si éstos lo son", dijo.

Envían al Ejecutivo Anteproyecto de Ley Sobre Estado Empresario

● El integrante de la subcomisión encargada, Guillermo Bruna, explicó el contenido del estudio que hoy se entrega al Presidente de la República.

Acompañado de un detallado informe, la Comisión de Leyes Orgánicas Constitucionales y de Quorum Calificado envía hoy al Presidente de la República, general Augusto Pinochet, el anteproyecto de Ley sobre el Estado Empresario, cuyas disposiciones regulan la actividad empresarial del Estado, limitándola al máximo dentro de la preceptiva constitucional.

Mantiene el rol subsidiario del Estado, dejando la acción principal, en materia económica, en manos de los particulares.

Guillermo Bruna, integrante de la subcomisión que elaboró el estudio, al explicar el porqué es necesario dictar esta Ley, señaló que como existen expresiones de la Constitución que podrían ser interpretadas por los legisladores y contradecir el principio constitucional, es que se quiso dictar una ley interpretativa de la Carta Fundamental para impedir que se pueda torcer la intención de ella y para mantener el principio de subsidiariedad del Estado.

Recordó que la disposición Quinta Transitoria da por vigentes —mientras no se dicten las nuevas leyes— todas aquéllas que fueron dictadas antes de la vigencia de la Constitución del 80 y que deben ser objeto de Leyes Orgánicas Constitucionales o de Quorum Calificado. Por lo tanto, todas las leyes comunes que autorizaron al Estado para formar empresas o participar en empresas se encuentran vigentes. El anteproyecto, que hoy se hace llegar al Ministro de Interior y por su intermedio al Jefe del Estado, precisa cuáles son las empresas que están autorizadas para que el Estado actúe como empresario o participe en ellas".

De modo que, agregó, con esto se pone fin a la vigencia de la disposición Quinta Transitoria respecto de la actividad empresarial del Estado. De hoy en adelante, ninguna empresa del Estado o en que éste tenga participación, puede existir si no hay una nueva ley de quorum calificado que la autorice.

Las empresas del Estado citadas en el anteproyecto, constituyen el inventario en que el Estado está participando. "De aquí —informó Bruna— el Ejecutivo puede, en cualquier momento, ir eliminando las que quiera a base de la privatización".

La subcomisión distinguió en el estudio dos grupos de empresas: todas

aquéllas en que el Estado tiene el 100 por ciento y, en el segundo, todas aquéllas en que al Estado le queda un porcentaje minoritario de esas empresas.

El Estado, de acuerdo al criterio del Ejecutivo, puede continuar en ellas porque está autorizado; pero también puede continuar vendiendo y privatizar el cien por ciento. Lo que no puede hacer, es agrandar la presencia del Estado, aumentando su participación en esas empresas o aumentando el objeto de ellas. Las empresas que queden en manos del Estado deben constituirse en sociedades anónimas abiertas o cerradas.

En síntesis, el anteproyecto produce un congelamiento de la propiedad y participación del Estado y del objeto y de los capitales destinados a la explotación de estas empresas. Cualquier aumento, por lo tanto, requiere de una ley de quorum calificado, pero cualquier disminución puede hacerse a voluntad del Ejecutivo, que es el que administra el Estado, explicó el constitucionalista.

"La lista de las 75 empresas fue enviada por el Ministro de Hacienda, después de muchos requerimientos nuestros", comentó. "Fue el único que nos pudo entregar este listado porque, en un comienzo, se lo pedimos a cada uno de los Ministerios y nos llegó una respuesta muy parcial y muy pobre". Explicó también que la subcomisión se guió por el criterio del Ministro de Hacienda en cuanto a qué hacer con las actuales empresas del Estado. Recordó que fue el Ministro quien les dijo: "Pónganlas todas. El Presidente de la República después dirá cuáles va a privatizar".

Consultado sobre las indicaciones presentadas por el Vicecomandante en Jefe del Ejército, teniente general Santiago Sinclair, respondió: "Consistían en que elimináramos de la aplicación del proyecto a las industrias de carácter militar como Famae, Asmar y Enaer. Pero la comisión, en definitiva, estimó que toda empresa del Estado debiera recibir el mismo trato. Por lo tanto, no se aceptó la sugerencia y todas las disposiciones se aplican también, incluso, a esas industrias de carácter militar. Deben constituirse, por lo tanto, como sociedades anónimas y para ampliar su objeto o capital requieren de leyes especiales futuras de quorum calificado".

COMISION POLITICA:

"RN Se Constituirá Legalmente en Abril"

● No se pronunció oficialmente sobre declaraciones de su presidente, Ricardo Rivadeneira.

La Comisión Política de Renovación Nacional efectuó ayer su primera sesión desde su conformación como movimiento unitario. También asistió la mesa directiva y el presidente del Tribunal Supremo de la colectividad, Walter Siebel.

Después del encuentro, el secretario general de la colectividad, Gonzalo García, informó que la comisión se pronunciará el 14 de abril sobre los estatutos y la declaración de principios de la nueva colectividad.

Explicó que en la reunión, que se desarrolló entre las 18,40 y las 21 horas, se habían analizado principalmente materias de organización interna.

Consultado sobre las entrevistas concedidas por Ricardo Rivadeneira a medios informativos el fin de semana último, que habían concitado el interés político por constituir sus primeros pronunciamientos públicos, García dijo que no se había tocado el tema. "Si recibí muchas felicitaciones por ellas", aceptó.

Al insistir los periodistas sobre el punto, declaró que "la Comisión Política no se pronuncia sobre entrevistas del presidente".

También definió como "muy importante" este primer encuentro, porque si bien el partido quedó conformado en febrero, hubo una etapa de pasividad hasta marzo.

García indicó que al iniciarse la comisión política Rivadeneira dirigió a los presentes algunas palabras de bienvenida y dio a conocer su pensamiento.

A continuación el mismo García dio cuenta del proceso de organización de la colectividad.

CONSTITUCION LEGAL

En el aspecto legal explicó que Renovación Nacional va a suscribir una escritura pública de constitución en abril próximo y que para ello está trabajando en los estatutos y en la declaración de principios, que estiman estarán listos el 8 de ese mes, fecha en que los recibirá la Comisión Política.

Al mismo tiempo se está elaborando la lista de cien personas que van a firmar para constituir el partido según la ley.

"El 14 de abril se va a pronunciar la Comisión Política sobre los estatutos y la declaración de principios. Esperamos quedar constituidos en abril", puntualizó el secretario general del partido.

La Comisión Política se reunirá regularmente cada quince días, los martes a las 18,30 horas.

ASPECTOS CONTINGENTES

Consultado sobre el número de firmas que ya habría recolectado Renovación Nacional a fin de proceder a inscribirse como partido, García replicó que ese proceso legal se llevaría a cabo en abril. Aclaró que primero se requerían cien firmas para proceder a inscribirlo y que luego hay un plazo legal para recolectar las firmas por regiones.

"No sacamos nada con tener las firmas hoy —dijo el secretario general—; cuando sea la oportunidad deberá ir cada persona a la notaría".

Respecto a si Renovación Nacional participa de la norma legal que señala que los registros de militantes deben hacerse públicos, dijo: "Sobre esa materia la Comisión no se ha pronunciado, pero la ley es la ley y la acatamos plenamente".

Dijo el dirigente que durante el encuentro no se había tocado el tema de la incorporación del Partido Nacional a la nueva colectividad.

Tampoco se habría analizado, según García, la posibilidad de reunirse con las autoridades de gobierno.

ENTRETELONES

Los asistentes a la reunión —nueve de los cuales no conocían personalmente al presidente del partido— coincidieron en que fue un encuentro agradable.

Sin embargo, si bien se dedicó bas-

tante tiempo a aspectos organizativos, fuentes resaltaron que durante una parte importante del encuentro se analizaron y debatieron las declaraciones de Rivadeneira.

Algunos de los asistentes indicaron que uno de los puntos claves fue la intención de parte de dos o tres asistentes de hacer que Rivadeneira aclarara a través de la prensa que las declaraciones vertidas en las entrevistas eran a título personal.

Al parecer dicha iniciativa no prosperó, ya que hubo acuerdo en que quedaba claro que efectivamente eran a título personal dado que es de conocimiento público que esta era la primera reunión de Comisión Política.

También habría habido consenso en que las discrepancias en los planteamientos políticos eran susceptibles de irse afinando.

Notas Políticas

URETA EN COMISION POLITICA DEL PN

El ex presidente del Partido Liberal Reformista, Gastón Ureta, integra actualmente la Comisión Política del Partido Nacional. Según fuentes de ese organismo del PN se nombró por unanimidad a Ureta para ocupar dicho cargo.

El dirigente es uno de los tres fundadores del movimiento liberal y fue presidente durante un año del actual Partido Liberal. Como tal, en las reuniones de la Alianza Democrática usó el derecho a veto oponiéndose a todo entendimiento tendiente a formar una oposición unida que incluyera a sectores de izquierda.

También fue uno de los firmantes del Acuerdo Nacional.

ENCUENTRO DE LOS PROFESIONALES DEL PR

El departamento de profesionales y técnicos del Partido Radical, que preside el abogado Jorge Schaulsohn, organizó un encuentro para este sábado en la sede de Avenida Santa María 281.

Entre los relatores se cuentan Raúl Rettig, Carlos Andrade, Jorge Mendoza e Isidro Solís.

El encuentro se inaugurará con una exposición del presidente del PR, Enrique Silva Cimma, que versará sobre los alcances del llamado "caso Fernández Larrios".

REUNION DE LA DC

Durante cerca de tres horas se reunió ayer la mesa directiva del Partido Demócrata Cristiano.

En el encuentro se analizó el llamado hecho por Sergio Molina y un grupo de personalidades para emprender una campaña por elecciones libres. Sin embargo, la directiva resolvió no hacer una declaración oficial del partido aún. Piensan, en cambio, pronunciarse en los próximos días.

Una alternativa sería realizar una cadena nacional de radio en que el presidente de la DC, Gabriel Valdés, anunciaría el apoyo de su colectividad a la campaña.

RENOVACION NACIONAL

Con excepción de Sergio Fernández, según altos dirigentes de Renovación Nacional, no hay ningún otro integrante de la Comisión Política de la ex Unión Demócrata Independiente (UDI) que no esté en la nueva colectividad. Este antecedente fue confirmado por el vicepresidente de Renovación Nacional y ex secretario general de la UDI, Jaime Guzmán.

BN
EL MERU
1987